

RESOLUCIÓN N°. 93-2-1-1 0000764

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de marzo de 1993 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, doctor Alberto Bobedilla Bodero, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima FIDECTRA S.A.;

QUE el abogado Alberto Pincay Paz, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante oficio N°. SC-DJ-CA-93-571 del 26 de marzo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones N°s. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de FIDECTRA S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas acciones de diez mil sucren cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Faja 2 de 2  
RESOLUCION No. 93-2-1-1 0000764  
FIDECTRA S.A.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en un de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

06 APR 1993

Abg. Manuel Molina Jallí  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdev./PVC  
DL:HVC.

DISPUESTO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución de fajas 17.766 a 17.767, número 2.015 del Registro Industrial y anotada bajo el número 17.234 del Reportorio.- Guayaquil, julio veinte i dos de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. VICTOR MIGUEL ALGARROB ANDRADE  
Registrador Mercantil del CANTÓN GUAYAQUIL

